	Fracción.	Unidad.	Cuotas. Ps. Cs.
Cinta de hule y seda pura ó con mezcla de algodón, lana ó lino, de más de 4 centímetros de ancho	645	L.	1 00
Cinta de lana	581	L.	2 50
Cintas de lana, con abalorios de vidrio, de metal falso ó de pasta	582	L.	1 50
Cinta de lana con ó sin algodón ó lino, y con goma elástica, hasta de 4 centímetros de ancho	592	L.	1 50
Cinta de lana con ó sin algodón ó lino, y con goma elástica de más de 4 centímetros de ancho	591	L.	0 80
Cinta de lino	529	L.	2 00
Cinta de lino con abalorios de vidrio, de metal ordinario ó de pasta	530	L.	1 00
Cinta de lino y hule hasta de 4 centímetros de ancho	540	L.	1 00
Cinta de lino y hule de más de 4 centímetros de ancho	539	L.	0 60
Cinta de seda	605	N.	16 00
Cinta de seda con abalorios de vidrio, metal ordinario ó pasta	624	N.	12 00
Cintas de pie y trama de seda con mezcla de algodón, lana ó lino	605	N.	16 00
Cinturones eléctricos	874	L.	0 65
Cinturones de seda ó de otra materia que contenga seda, con ó sin avíos que no sean de oro ó plata	629	L.	2 50
Cinturones no especificados, con hebillas que no sean de oro ó plata	874	L.	0 65
Cisampelina y sus sales	661	L.	8 00
Cistina y sus sales	661	L.	8 00
Cítaras	795	L.	0 50
Civeta ó Algalia	38	L.	6 00
Clarinetes	795	L.	0 50
Clavijas de hierro para piano	340	L.	0 10
Clavos de acero estriado para marcos	340	L.	0 10
Clavos de cobre ó latón	274	L.	0 40
Clavo especia y clavillo	137	N.	0 65

	Fracción.	Unidad.	Cuotas. Ps. Cs.
Clavos ó grampas para fijar rieles	332		Exentos.
Clavos de hierro	340	L.	0 10
Clavos de hierro con cabeza de latón, vidrio ó porcelana	340	L.	0 10
Clavos de zinc	298	L.	0 25
Cloral	680	L.	1 00
Cloralamido ó Cloralformamido	680	L.	1 00
Cloralamonio	680	L.	1 00
Cloralurétano	680	L.	1 00
Cloramilo	692	L.	0 20
Clorato de potasa y el de sosa	681	L.	0 06
Clorhidrato de amoniaco	666	B.	0 01
Clorodina	689	L.	0 75
Cloroformo	682	L.	1 00
Cloruro de amoniaco	666	B.	0 01
Cloruro de cal, de sosa y de potasa	683		Exento.
Cloruro de etilo	692	L.	0 20
Cloruro de metilo	692	L.	0 20
Cloruro de oro ó de platino	684	L.	16 00
Cloruro de zinc	685	B.	0 01
Coaltar	380	B.	0 04
Coas para la agricultura	319		Exentas.
Cobalto	354	L.	1 00
Cobertores (*Véase telas*).			
Cobre, bronce y metal blanco en lingotes ó granulado	266	B.	0 10
Cobre, latón, bronce y metal blanco en barras	267	B.	0 12
Cobre, latón, bronce y metal blanco en láminas ó planchas	268	B.	0 15
Cobre en planchas pulidas para grabar	286	L.	0 05
Cocaina y sus sales	661	L.	8 00
Coco rayado con mezcla de azúcar	171	L.	0 75
Cocinas de hierro de todas clases, cuyo peso no exceda de 10 kilos	336	L.	0 25
Cocinas de hierro de todas clases, cuyo peso exceda de 10 kilos	337	L.	0 10
Cochinilla	19	L.	0 10
Codeina y sus sales	661	L.	8 00
Cohetes de todas clases	847	B.	0 30

	Fracción.	Unidad.	Cuotas. Ps. Cs.
Cojines y almohadas cuyos forros no contengan seda	875	L.	0 60
Cojines y almohadas cuyos forros contengan seda	876	L.	4 00
Cojines de hule	857	L.	0 40
Coke	383		Exento.
Cola de boca	59	L.	0 15
Cola fuerte para carpinteros	53	B.	0 10
Cola de pescado	61	L.	0 15
Colcotar	374	L.	0 08
Colchas (*Véase telas*).			
Colchas rellenas de algodón y capitonadas, de tela que no contenga seda	875	L.	0 60
Colchas rellenas de algodón y capitonadas, de tela de seda ó que contenga seda	876	L.	4 00
Colchicina	661	L.	8 00
Colchones con forro de seda ó de tela que contenga seda	876	L.	4 00
Colchones cuyo forro no contenga seda	875	L.	0 60
Colecciones Frœbel, para la enseñanza objetiva	771		Exentos.
Colecciones mineralógicas, geológicas, numismáticas ó de historia natural	877		Exentas.
Colgantes de cristal para lámparas	438	B.	0 20
Colgantes de chumacera para maquinaria	801		Exentos.
Colodión cantaridado	678	L.	1 00
Colodión normal y el fotográfico	678	L.	1 00
Colofonia	197	B.	0 04
Colombio ó tántalo (*metal*)	354	L.	1 00
Colonquintidina	689	L.	0 75
Coloquintina ó Colocintina	689	L.	0 75
Color preparado para el cutis	908	L.	1 00
Colores en bruto ó preparados	679	B.	0 08
Colores para dulces	679	B.	0 08
Colorímetros	794		Exentos.
Colorina	679	B.	0 08
Columnas de hierro para edificios	333	B.	0 01
Collares de cobre ó sus aleaciones, para animales	274	L.	0 40

	Fracción.	Unidad.	Cuotas. Ps. Cs.
Collares de cuero	68	L.	0 75
Collares de hierro	336	L.	0 25
Collares de metal ordinario de todas clases (*joyas*)	283	L.	0 60
Collares de plata, platino ú oro (*véase alhajas*).			
Colleras	76	L.	1 50
Comino	145	B.	0 05
Compases para artesanos	793	L.	0 05
Componedores para imprenta	808		Exentos.
Composición de alúmina y bicromato para baterías	786		Exenta.
Composición para forrar calderas y tubos de vapor	901	B.	0 04
Composición silicosa para limpiar calderas	717	B.	0 03
Concha en bruto	28	L.	0 25
Condurangina	689	L.	0 75
Conesina y sus sales	661	L.	8 00
Confites medicinales	675	L.	0 75
Confituras y dulces	171	L.	0 75
Conicina, Conina ó Cicutina y sus sales	661	L.	8 00
Conmutadores	788		Exentos.
Coniin y sus sales	661	L.	8 00
Conservas alimenticias animales	42	L.	0 15
Conservas alimenticias vegetales	142	L.	0 15
Conserva de peptona	705	L.	0 75
Contrabajos	705	L.	0 50
Convalamarina	689	L.	0 75
Convalarina	689	L.	0 75
Convolvulina y sus sales	661	L.	8 00
Convoyes (*según su materia. Véase artefactos*).			
Copal, goma	195	L.	0 10
Copalme	180	L.	0 25
Copas de cristal para ensaye	794		Exentas.
Copas de quasia	164	L.	0 20
Copelas	115		Exentas.
Coral en bruto	54	L.	0 25
Coral labrado	116	L.	1 50
Coralina	679	B.	0 08
Corbatas de algodón	482	L.	0 65

	Fracción.	Unidad.	Cuotas. Ps. Cs.
Corbatas de lana	586	L.	1 30
Corbatas de lino	531	L.	1 00
Corbatas de seda	605	N.	16 00
Corbatas de seda, con mezcla de algodón, lana ó lino	622	N.	9 00
Corcho en planchas ó en bruto	155		Exento.
Corcho en tapones ó en lámina	156	L.	0 50
Cordelería	237	L.	0 12
Cordobanes (*pieles*)	72	L.	1 50
Cordón de algodón hasta de 10 milímetros de diámetro	444	L.	1 50
Cordón de algodón de más de 10 milímetros de diámetro	445	L.	0 15
Cordón de algodón ó cáñamo, forrado de lana, hasta de 10 milímetros de diámetro	548	L.	1 50
Cordón de algodón ó cáñamo, forrado de lana, de más de 10 milímetros de diámetro	549	L.	0 50
Cordón de algodón con goma elástica	491	L.	1 00
Cordón de cáñamo forrado de seda	630	N.	4 00
Cordón de cáñamo, forrado de seda mezclada con algodón, lana ó lino	631	N.	2 80
Cordón de lana, hasta de 10 milímetros de diámetro	546	L.	3 00
Cordón de lana de más de 10 milímetros de diámetro	547	L.	1 00
Cordón de lana, aun cuando tenga algodón ó lino, con goma elástica	592	L.	1 50
Cordón de lino ó cáñamo, hasta de 10 milímetros de diámetro	497	L.	1 50
Cordón de lino ó cáñamo, de más de 10 milímetros de diámetro	498	L.	0 15
Cordón de seda	600	N.	16 00
Cordón de seda, con mezcla de algodón, lana ó lino	622	N.	9 00
Cordón de seda, con goma elástica	646	L.	3 00
Cordón de seda, mezclado con algodón, lana ó lino, con goma elástica	646	L.	3 00
Coridalina y sus sales	661	L.	8 00
Corncura	689	L.	0 75

	Fracción.	Unidad.	Cuotas Ps. Cs.
Cornetines	795	L.	0 50
Cornezuelo de centeno	148	L.	0 20
Coronas mortuorias (*según la materia dominante. Véase artefactos*).			
Correas de cuero para guarniciones	76	L.	1 50
Coronas para cajas de imprenta	808		Exentas.
Corsés de algodón	475	L.	1 25
Corsés de lana	570	L.	1 25
Corsés de lino ó cáñamo	524	L.	1 25
Corsés de seda	624	N.	12 00
Corsés de seda, con mezcla de algodón, lana ó lino	632	N.	3 80
Cortadores de plecas	808		Exentos.
Cortaplumas (*según la materia de que esté formada la cacha. Véase artefactos*).			
Cortes de babuchas, chinelas ó pantuflas de cuero	94	L.	0 75
Cortes de babuchas, chinelas ó pantuflas de seda ó tela con seda	879	L.	8 00
Cortes de babuchas, chinelas ó pantuflas de tela que no contenga seda	878	L.	0 75
Cortes de botas y de botines de cuero	95	L.	3 00
Cortes de botines de seda ó tela que contenga seda	881	L.	8 00
Cortes de botines de tela que no contenga seda	880	L.	1 00
Cortes de vestido de tela de algodón, con adornos de tela de seda ó que contenga seda	477	L.	2 00
Cortes de vestido de tela de algodón, con ó sin adornos bordados ó de encaje de algodón ó lino, ó cintas de seda, para señoras y niñas	476	L.	1 00
Cortes de vestido de tela de algodón, con falda ó sobrefalda de encaje ó punto de algodón	478	L.	2 00
Cortes de vestido de tela de lana, con abalorios de vidrio, metal ordinario ó pasta	572	L.	1 50
Cortes de vestido de tela de lana, con ó sin adornos de algodón, lana ó lino, ó cintas de seda, para señoras y niñas	571	L.	2 00

	Fracción.	Unidad.	Cuotas. Ps. Cs.
Cortes de vestido de tela de lana, con mezcla de seda en el tejido ó en bordados, aun cuando tengan adornos de seda ó que contengan seda, para señoras y niñas	573	L.	3 50
Cortes de vestido de tela de lana, con mezcla de seda en el tejido ó en bordados, cuando tengan abalorios de vidrio, metal ordinario ó pasta	574	L.	2 75
Cortes de vestido de tela de lino, con adornos de tela de seda ó que contenga seda	526	L.	2 50
Cortes de vestido de tela de lino, con falda ó sobrefalda de encaje ó punto de algodón ó lino	527	L.	2 50
Cortes de vestido de tela de lino, con ó sin adornos bordados ó de encaje de algodón ó lino, ó cintas de seda, para señoras ó niñas	525	L.	1 25
Cortes de vestido de tela de seda	606	N.	16 00
Cortes de vestido de tela de seda, con adornos de abalorios de vidrio, metal ordinario ó pasta	633	N.	12 00
Cortes de vestido de seda, con mezcla de algodón, lana ó lino, aun cuando tengan bordados ó adornos que no sean de metal fino, ni abalorios	634	N.	9 00
Cortes de vestido de tela de seda con mezcla de algodón, lana ó lino, cuando tengan abalorios de vidrio, metal ordinario ó pasta	635	N.	8 00
Cortezas medicinales enteras ó en polvo	164	L.	0 20
Cortinas de madera ó de esparto	232	L.	0 30
Cortinas de punto de algodón (*según la clase del punto. Véase tejidos*).			
Cortinas de tela de algodón (*véase telas*).			
Cortinas de tela de algodón, lana ó lino, con flecos de seda ó que contenga seda	614	N.	3 50
Cortinas de tela de algodón, con fleco de lana	464	M. cuadº	0 25
Cortinas de tela de lana (*véase telas*).			
Cortinas de punto de lino (*según la clase del punto. Véase tejidos*).			
Cortinas de tela de lino (*véase telas*).			

	Fracción.	Unidad.	Cuotas. Ps. Cs.
Cortinas de tela de lino con fleco de lana	512	M. cuadº	0 35
Cortinas de seda	605	N.	16 00
Cortinas de tela de seda con mezcla de algodón, lana ó lino (*según su clase. Véase telas*).			
Cortinas trasparentes al óleo ó al temple	882	L.	0 50
Cosméticos para tocador	908	L.	1 00
Cosmolina	386	L.	0 15
Costales ordinarios hechos de yute, pita, henequén y demás fibras análogas, incluso los de cañamazo, para la exportación de frutos ó minerales	233		Exentos.
Costales de los no especificados (*Véase la partida á que corresponde el tejido*).			
Cotarnina y sus sales	661	L.	8 00
Cotoina	689	L.	0 75
Creatinina y sus sales	661	L.	8 00
Crema de bismuto	715	L.	0 15
Cremas para tocador	908	L.	1 00
Crémor ó crema de tártaro	686	L.	0 10
Creolina	687	L.	0 03
Creosota	188	L.	0 10
Cresalol ó salicilato de Para-cresol	689	L.	0 75
Creta ó blanco de España	361		Exenta.
Crías de leche de los ganados especificados, con excepción de los becerros y lechoncillos (*causarán el 25 por ciento de lo que corresponda conforme á la Tarifa*).			
Cribas, cedazos ó harneros de seda, cerda, cuero ó alambre	873	L.	0 25
Crin animal	20	B.	0 03
Crin vegetal	157	B.	0 01
Criolita	365	L.	0 08
Criptopina y sus sales	661	L.	8 00
Crisofenina	679	B.	0 08
Crisoles de barro y de grafito ó plombagina	397		Exentos.
Crisoles de hierro	320		Exentos.
Crisoles de platino	260		Exentos.
Cristales para anteojos y relojes	443	L.	0 50
Cristal labrado en piezas no especificadas	438	B.	0 20

	Fracción.	Unidad.	Cuotas. Ps. Cs.
Cristal labrado en piezas no especificadas, con montaduras ó engastes de cobre y sus aleaciones, sin dorar ni platear	439	B.	0 30
Cristal labrado en piezas, con montaduras ó engastes de metal ordinario, dorado ó plateado	440	B.	1 00
Cristal labrado en piezas, con montaduras de plata, platino ú oro	856	L.	5 00
Cristal plano hasta de un metro por lado	441	B.	0 20
Cristal plano de más de un metro por lado	442	B.	0 15
Cristal ó vidrio labrado en piezas no especificadas, con montaduras de estaño	296	L.	0 25
Cristal ó vidrio labrado en piezas no especificadas, con montaduras de hierro ú hoja de lata	336	L.	0 25
Cristal ó vidrio labrado en piezas no especificadas, con montaduras de plomo	438	B.	0 20
Cristal ó vidrio labrado en piezas no especificadas, con montaduras de zinc	298	L.	0 25
Cromato de plomo	679	B.	0 08
Cromo metálico	354	L.	1 00
Cromógrafos	785		Exentos.
Croton cloral	680	L.	1 00
Crotonina y sus sales	661	L.	8 00
Crotonol	689	L.	0 75
Cruceros de madera para postes de telégrafos y teléfonos	216		Exentos.
Cruceros de oro, plata ó platino (*véase alhajas*).			
Cruces (*según la materia componente. Véase artefactos*).			
Cruces de cobre ó sus aleaciones, de todas clases (*joyas*)	283	L.	0 60
Cuadernales	220		Exentos.
Cuadernos de escritura con muestras, para la enseñanza	771		Exentos.
Cuadernos murales sin marco, para escuelas.	770		Exentos.
Cuartas sin adornos de metal fino	902	L.	1 25
Cubeba (*semilla*)	148	L.	0 20

	Fracción.	Unidad.	Cuotas. Ps. Cs.
Cubebena	178	L.	0 20
Cubebina	689	L.	0 75
Cubetas para fotografía	801		Exentas.
Cubos de cartón	767	L.	0 25
Cubos de cuero	68	L.	0 75
Cubos de hierro de todas clases	337	L.	0 10
Cubos y cubetas de madera	210	B.	0 10
Cucharas (*según su materia. Véase artefactos*).			
Cuchillas para cortar papel, cartón ó metal, cuando no estén dispuestas para moverse por palanca, cigüeña ó pedal	801		Exentas.
Cuchillas de mano, pedal, palanca ó cigüeña, para cortar papel, cartón ó metal	802	B.	0 05
Cuchillas para cortar tubos, movibles á mano ó por pedal	802	B.	0 05
Cuchillos y tenedores (*según la materia de que esté formado el mango. Véase artefactos*).			
Cudbear	196	B.	0 05
Cuellos de pieles finas	78	L.	2 00
Cuellos de punto ó encaje de algodón, con ó sin adornos de lana, lino ó seda	455	L.	3 00
Cuellos de tela de algodón, bordados ó calados.	486	L.	2 00
Cuellos de tela de algodón, lisos	485	L.	1 50
Cuellos de punto ó encaje de lana, con ó sin adornos de lana, lino, seda ó metal falso	554	L.	5 00
Cuellos de punto ó encaje de lino, con ó sin adornos de lino, lana ó seda	506	L.	4 00
Cuellos de tela de lino, bordados ó calados	535	L.	3 00
Cuellos de tela de lino, sin bordar	534	L.	2 00
Cuellos de punto, encaje ó blonda de seda	605	N.	16 00
Cuellos de punto, encaje ó blonda de seda, con mezcla de algodón, lana ó lino	622	N.	9 00
Cuellos de punto, encaje ó blonda de seda, con mezcla de algodón, lana ó lino, con abalorios de vidrio ó metal falso	623	N.	8 00
Cuellos de punto, encaje ó blonda de seda, con abalorios de vidrio, metal ordinario ó pasta	613	N.	12 00

	Fracción.	Unidad.	Cuotas Ps. Cs
Cuellos y puños de celuloide, aun cuando tengan alma de tela	857	L.	0 40
Cuenta-gotas de todas clases	438	B.	0 20
Cuenta-hilos, que no estén engastados en oro ó plata	433	L.	0 40
Cuentas de lirio ó iris de Florencia	164	L.	0 20
Cuentas (*según su materia. Véase artefactos*).			
Cuerdas entorchadas, para instrumentos de música	883	L.	0 60
Cuerdas de tripa ó tendones, para instrumentos de música	117	L.	0 60
Cuerno en bruto	21	L.	0 10
Cueros curtidos y charolados	72	L.	1 50
Cueros sin curtir	34	B.	0 01
Culturas bacteriológicas	65		Exentas.
Cumarina	908	L.	1 00
Curarina y sus sales	661	L.	8 00
Curare	689	L.	0 75
Cúrcuma en polvo	679	B.	0 08
Curcumina	693	B.	0 05
Cursos de dibujo é iluminación, para la enseñanza	771		Exentos.
Cusconina	711	N.	1 00
Cusparina y sus sales	661	L.	8 00

Ch

Chairas de acero, con ó sin mango	793	L.	0 05
Chalecos de punto de media de algodón	469	L.	1 30
Chalecos y chaquetones de punto de media de lana	575	L.	1 25
Chalecos de tela (*véase ropa hecha*).			
Chapas ó cerraduras de hierro ó acero, de todas clases	336	L.	0 25
Chapas ó cerraduras de latón, cobre ó bronce, de todas clases	274	L.	0 40
Chapas de madera fina	207	L.	0 40
Chaquiras (*según su materia. Véase artefactos*).			
Charol ó barniz para calzado y guarniciones.	672	L.	0 20
Charolas (*según su materia. Véase artefactos*).			

	Fracción.	Unidad.	Cuotas. Ps. Cs.
Charoles (*pieles*)	72	L.	1 50
Chimeneas ó estufas de hierro, de todas clases, cuyo peso no exceda de 10 kilogramos	336	L.	0 25
Chimeneas ó estufas de hierro, de todas clases, cuyo peso exceda de 10 kilogramos	337	L.	0 10
Chimeneas para armas de fuego	841	L.	0 50
Chimeneas de hierro para maquinaria	801		Exentas.
China-clay	356		Exento.
Chinches para dibujantes	340	L.	0 10
Chinelas (*véase babuchas*).			
Chiococcina y sus sales	661	L.	8 00
Chocolate	172	L.	0 75
Chocolate medicinal	705	L.	0 75
Chorizos sueltos ó á granel	41	L.	0 20
Chorizos en latas	42	L.	0 15
Chumaceras para maquinaria	801		Exentas.

D

Dados, almadanetas y zapatas de hierro ó acero	312		Exentos.
Dados de cartón	767	L.	0 25
Dados de concha	112	L.	1 75
Dados de hueso	110	L.	0 40
Dados de latón ó de acero, para artesanos	793	L.	0 05
Dados de madera	207	L.	0 40
Dados de marfil	111	L.	1 75
Dafneina y sus sales	661	L.	8 00
Damajuanas ó garrafones	420	B.	0 03
Damar goma	195	L.	0 10
Damas (juego de) (*según su materia. Véase artefactos*).			
Danaina	689	L.	0 75
Dátiles secos	138	N.	0 10
Daturina y sus sales	661	L.	8 00
Dedales (*según su materia. Véase artefactos*)			
Delantales (*según su materia. Véase ropa hecha*).			
Delfina y sus sales	661	L.	8 00
Deltapurpurina	679	B.	0 08
Densímetros	794		Exentos.